

AGULO

A N U N C I O

4558

124684

El Pleno del Ayuntamiento de Agulo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial de derogación de la Ordenanza Municipal de Edificación. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Agulo, a 27 de julio de 2018.

La Alcaldesa, Rosa M^a China Segredo.

A N U N C I O

4559

124696

El Pleno del Ayuntamiento de Agulo, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del Reglamento por el que se desarrolla el Régimen de Control Interno Simplificado del Ayuntamiento. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Agulo, a 27 de julio de 2018.

La Alcaldesa, Rosa M^a China Segredo.